

Secretaría de Seguridad traslada a 85 personas privadas de la libertad de alta peligrosidad a penales federales



La Secretaría de Seguridad (SS) a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario, realizó el traslado de 85 Personas Privadas de la Libertad (PPL), consideradas de alta peligrosidad por su perfil criminológico, a diversos Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO)

Durante las primeras horas de este martes, los 85 hombres sentenciados procedentes de 13 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social estatales, fueron concentrados en el penal de Neza-Bordo, para luego ser trasladados al hangar de la Guardia Nacional (GN) en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (CDMX), donde fueron transferidos vía aérea, hacia penales federales de los estados de Oaxaca, Michoacán y Coahuila.

El protocolo se realizó con estricto apego a los derechos humanos de los reclusos que pugnan una condena por diferentes delitos de alto impacto, entre los que destacan secuestro, ilícitos contra la salud, entre otros. Cabe destacar que, previamente fueron certificados por médicos quienes valoraron su estado físico, y se realizaron los protocolos, así como las medidas sanitarias correspondientes.

Con este movimiento, se busca despresurizar los penales, garantizar el proceso de reinserción social e internamiento y así evitar la colusión de células delictivas para prevenir posibles disturbios, fortaleciendo la seguridad y gobernabilidad del Sistema Penitenciario

Estatat a través del trabajo coordinado con las autoridades federales.

En el operativo participaron 60 custodios de la SS, 40 policías estatales, en tanto, se utilizaron un rino, dos camiones y 16 vehículos oficiales.